

# Criterios y metodología para la documentación del patrimonio mueble

**Juan A. Arenillas Torrejón, Luis Fco. Martínez Montiel,** Centro de Documentación. Dpto. Desarrollo de la Información

La documentación del patrimonio necesita de criterios y metodologías de trabajo que guíen la recogida de información y facilite su posterior recuperación. Desde los primeros proyectos de intervención en el patrimonio del IAPH, como fue el llevado a cabo en la Capilla Real de Granada en 1992, el área de patrimonio mueble del Centro de Documentación trabajó en el establecimiento de un método normalizado de catalogación de las piezas. En este capítulo se exponen las principales características de esta metodología de trabajo diseñada a partir de la experiencia acumulada participando en diferentes proyectos.

## **Criteria and Methodology for the Documentation of Movable Heritage**

The documentation of heritage needs work criteria and methodologies that can guide the collection of information and facilitate its posterior recuperation. Since the first IAPH intervention projects on heritage, carried out on the Royal Chapel of Granada in 1992, the Movable Heritage Division in the Documentation Center has worked on the establishment of a standardized method for cataloguing the pieces. This chapter presents the main characteristics of this work methodology that was designed based on the experience accumulated from participating in different projects.

Establecer criterios y metodologías de trabajo para la documentación del patrimonio suele ser una tarea de investigación y análisis ardua, laboriosa y, quizás, la más importante a la hora de sistematizar la recogida de información de un modo lógico y facilitar su posterior recuperación a través de diferentes sistemas de información. Cuando para dicha tarea además no se cuenta prácticamente con otros ejemplos en distintos ámbitos geográficos, llega a convertirse en primeros documentos de amplia repercusión en las distintas administraciones culturales.

Con este capítulo se pretende presentar los distintos pasos que desde el área de patrimonio mueble del Centro de Documentación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) se fueron dando hasta obtener unos criterios de catalogación y una metodología de trabajo aplicados hoy a los inventarios y catalogaciones que se realizan en el ámbito territorial andaluz.

## Un antecedente: el proyecto Capilla Real de Granada

En el prólogo a la publicación realizada con motivo del proyecto que el IAPH había llevado a cabo en la Capilla Real de Granada, el entonces Director General de Bienes Culturales, José Guirao Cabrera, exponía que las acciones que se realizaran sobre el patrimonio cultural andaluz deberían permitir resultados a partir de los que reflexionar e incentivar para conseguir avances significativos en la *tarea de tutelar los Bienes Culturales* (VV.AA., 1992). Es en este momento cuando diversos profesionales del IAPH trabajando interdisciplinariamente en este proyecto plantean la necesidad de establecer unos criterios a los que acogerse ante una intervención de la envergadura de la realizada en la citada Capilla Real. La necesidad del desmontaje del primitivo museo granadino para su remodelación hizo que los historiadores del arte del Centro de Documentación se enfrentaran a los trabajos de documentación de esta labor y a la catalogación del patrimonio mueble que lo componía estableciendo unas primeras normas y criterios. La complejidad del citado desmontaje, la importancia de los bienes y la necesidad de documentar cada una de las actuaciones sobre las distintas piezas obligaron a aplicar un método ordenado que facilitara cada una de ellas. Es en ese momento cuando se dan los primeros pasos para establecer una serie de criterios que permitieran adecuarse a una metodología consistente, que pudiera regu-

lar la labor de catalogación y garantizar que cada pieza en el desmontaje del museo fuese reconocida minuciosamente e inventariada para su posterior almacenaje hasta la decisión de su nueva ubicación tras la remodelación del edificio (figuras 1 y 2).

En la creación de esa metodología de trabajo colaboraron interdisciplinariamente los diversos profesionales del IAPH desplazados a la capital granadina. Conservadores de museos, restauradores, fotógrafos e historiadores del arte establecieron una dinámica de acercamiento al conocimiento de las obras que posteriormente serviría de base de los criterios metodológicos para comenzar a gestionar la realización del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica.

## El Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica

A finales de 1993, la Dirección General de Bienes Culturales encarga al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico el seguimiento y validación del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica. El proyecto se había iniciado en 1989 y, hasta ese momento, los criterios y la metodología de trabajo seguidos correspondían al Ministerio de Cultura, recogándose los datos textuales en un modelo de ficha en papel y una fotografía con su negativo como documentación gráfica.

Del estudio y análisis de esos criterios y metodología se extrajeron distintas conclusiones:

# No se aplicaba ningún concepto espacial respecto al orden a seguir en el inventario de los bienes en el interior de un inmueble. En este sentido, se podía iniciar la catalogación por la nave central, pasar a la nave de Epístola, continuar por la cabecera y concluir en la nave del Evangelio, lo cual dificultaba en exceso la revisión de la información y su validación.

# Asimismo no se establecía ningún orden en la realización de las labores de inventario cuando se trabajaba sobre bienes muebles compuestos y complejos como era el caso de los retablos. Los catalogadores podían empezar por el ático, seguir por cualquiera de sus calles y concluir por la mesa de altar.

# No se establecían relaciones lógicas entre bienes que estaban incluidos en otros, ya sean las esculturas, pin-

turas, etc., que componían un retablo, o no se asociaban pinturas, esculturas, etc., que conformaban series. Cada pieza era considerada como un ente aislado y sin referencia con el entorno inmediato, que en no pocas ocasiones era realmente el que le otorgaba su carácter.

# No existían criterios que marcaran límites cronológicos para las distintas tipologías patrimoniales y tampoco quedaban claros los valores (artísticos, históricos, etc.) que debían poseer los bienes para ser incluidos en el inventario. La falta de criterio en este sentido otorgaba al trabajo realizado hasta ese momento un carácter dispar, pues mientras unos equipos prolongaban hasta casi nuestros días las piezas a inventariar, otros sólo recogían hasta fines del siglo XIX. De esta forma se incorporaron bienes que con un control más exhaustivo hubieran quedado fuera, mientras otros, a veces de gran trascendencia para la comunidad, quedaban obviados simplemente por el hecho de haber sido realizados en la década de 1920.

# No estaban clarificados los conceptos de inclusión o no en el inventario de determinadas tipologías que legalmente eran concebidas como inmuebles. Se podrían citar pinturas murales, azulejería, yeserías, etc. Cuando el IAPH se hizo cargo del inventario pareció que era el momento oportuno para incluir en el inventario estos bienes que, pese a estar relacionados dentro de los inmuebles, compartían la mayoría de sus fundamentos con los bienes muebles.

# Los equipos de trabajo de campo estaban básicamente compuestos por historiadores del arte de las universidades andaluzas, sin contar con otros profesionales como fotógrafos, restauradores o informáticos, que cualificaran en sus respectivos campos la información introducida en el inventario.

# Asimismo, no se planteaba el uso de un lenguaje normalizado, que pudiera homogeneizar los puntos de vista sobre los bienes muebles incorporados. Desde la entrada del proyecto en el IAPH se comenzaron a realizar una serie de listados asociados, que fueron entregados a los distintos equipos para regularizar la información introducida. Más tarde, estas listas sirvieron como base para el desarrollo del Tesoro del Patrimonio Histórico Andaluz<sup>1</sup>.

Una de las claves del desarrollo del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica en Andalucía fue plantear un ciclo de trabajo que no concluía con la entrega del



1. Proceso de catalogación de pieza de orfebrería. Capilla Real, Granada. IAPH



2. Proceso de desmontaje. Capilla Real, Granada. IAPH



3. Pinturas murales (Anónimo cordobés, 1701-1750). Iglesia Parroquial de San Juan Bautista. Hinojosa del Duque, Córdoba. IAPH



4. Armadura (Anónimo andaluz, 1501-1550). Convento de Santa Clara. Belalcázar, Córdoba. IAPH

inventario por parte de las universidades andaluzas. Hasta ese momento los equipos se desentendían del trabajo una vez entregada las pertinentes copias en el Ministerio. Con la entrada del IAPH se establecieron diferentes etapas en la realización del trabajo, prolongando más allá de esta simple entrega el final de la labor. De esta forma una vez entregada la documentación al IAPH, los diversos profesionales del Centro de Documentación comenzaban con la revisión de los trabajos para analizar su adecuación a los criterios previamente aceptados por los diferentes equipos de la universidad. Se conseguía así que el trabajo no quedara simplemente archivado, pues en no pocos casos los equipos de campo debían retomar su trabajo para corregir y homogeneizar la información. El proceso no fue fácil de imponer pues requería una mayor dedicación, aunque con el tiempo fue asimilado por los diferentes equipos rebajándose, casi en cada entrega, las correcciones necesarias.

### Una nueva herramienta para un inventario cualificado

Como ya se ha dicho más arriba, hasta ese momento la información era entregada en diferentes copias en fichas de papel, que en la mayoría de los casos pasaban directamente al archivo del Ministerio sin ningún tipo de validación. La entrada del proyecto en el IAPH trajo consigo la primera propuesta de informatización de la información del inventario.

Como complemento clave para diseñar y desarrollar una aplicación informática capacitada para contener toda la información sobre el patrimonio mueble, y sistematizar módulos y campos de información, así como analizar otros criterios y métodos de trabajo, se estudiaron los distintos instrumentos y modelos catalográficos sobre patrimonio mueble, que venían siendo utilizados en otros países y por la propia Consejería de Cultura en inventarios, catalogaciones, declaraciones, etc.

Fruto de ese trabajo analítico fue el diseño y desarrollo de una aplicación informática, la elaboración de unos primeros criterios y la implantación de una nueva metodología de trabajo, que si en un primer momento fueron creados para el Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica, posteriormente se aplicaron a otros inventarios y catálogos de diversas instituciones públicas<sup>2</sup>. Clave en ese proceso fue adoptar una determinación respecto a aquellas tipologías patrimoniales que

legalmente estaban consideradas como inmueble. De este modo, se llegó a una primera conclusión en cuanto a los datos que debían recogerse documentalmente sobre esos bienes y, sobre todo, qué modelo de datos debía utilizarse y en qué base de datos debía volcarse la información. La conclusión fue unánime entre los historiadores del arte del Centro de Documentación que en esos momentos trabajaban en patrimonio mueble: por la naturaleza y características de esos bienes, y para su correcta documentación y análisis, debían aplicarse los criterios y modelos de datos utilizados para los objetos muebles. De este modo, los retablos, las pinturas murales, las yeserías, las armaduras, la azulejería, etc., pasaron a ser objeto de inventario con los mismos criterios usados para las esculturas, las pinturas o la orfebrería, sin que ello significara que fueran entendidos como patrimonio mueble (figuras 3 y 4).

Un aspecto importante fue la introducción del concepto de “serie” para agrupar objetos que o bien poseían determinadas relaciones entre sí o estaban contenidos en otra entidad patrimonial (retablos con sus relieves, esculturas, pinturas, etc.). En esos casos, debía realizarse una ficha/registro general que iniciaba la serie y en la que se debía recoger toda la información general del objeto inventariado. En el caso de los retablos, la información debía ceñirse a la estructura de la máquina arquitectónica y a la cita de cada una de las representaciones que los componían. Un segundo registro, denominado como *Ornamentación*, se dedicó a recoger los elementos ornamentales y decorativos del objeto, ya fuesen orlas, elementos arquitectónicos simulados, angelotes, querubines y otros temas decorativos<sup>3</sup>. Todas las escenas principales (paneles con relieves, esculturas, pinturas, etc.) debían catalogarse individualmente (figura 5).

También se aplicó al inventario un criterio por el cual piezas que poseían idénticas características se agrupaban en un solo registro indicándose el número total de ellas.

## Criterios de selección

Con el objeto de poder tener justificada la inclusión de todas las piezas en el inventario, se incorporó en la aplicación informática, módulo de *Protección*, un campo denominado *Justificación* unido al de *Propuesta de protección* que servía para que los distintos equipos de inventario indicaran los valores que poseía el objeto y su posible futura protección, lo que motivó



5. Retablo de la Inmaculada Concepción (Juan de Remesal, 1601-1635). Convento de Santa Inés, Sevilla. IAPH

---

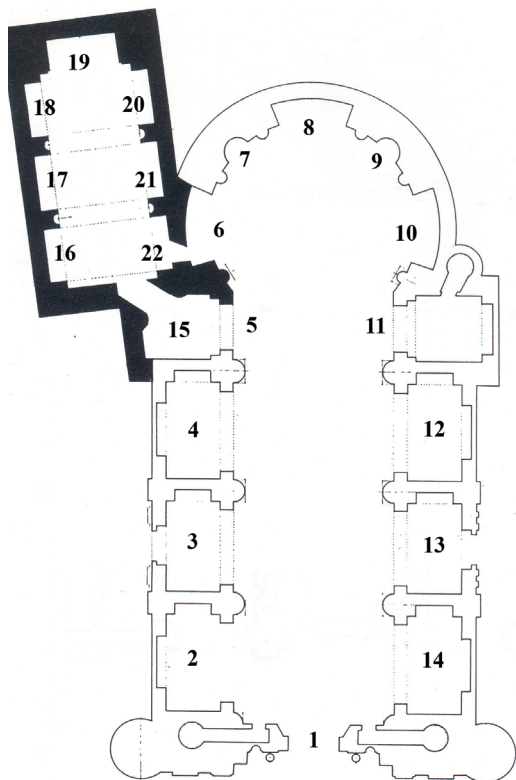
### Aplicación del concepto serie en documentación

---

Para documentar adecuadamente este retablo, se realizaría un primer registro que daría nombre a la serie, en el que se describiría su arquitectura y sus elementos ornamentales.

Posteriormente, se analizarían individualmente la escultura de la Inmaculada Concepción, el ángel ubicado a la izquierda del ático, la pintura que representa a Dios padre y el ángel situado a la derecha del ático. Por tanto, la serie de este retablo estaría compuesta por cinco registros

---



6. Planta de la Iglesia del Salvador. Úbeda, Jaén

también el establecimiento de ciertos límites cronológicos aplicados a específicas tipologías.

Para la elaboración de estos criterios se contó con todos y cada uno de los equipos de las universidades andaluzas que en aquel momento se encargaban de realizar el inventario en sus diócesis respectivas. Los primeros equipos para la normalización de los criterios de selección de los bienes muebles a inventariar estaban formados por las universidades de Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga, junto a los técnicos de la Dirección General de Bienes Culturales y los del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Tras intensos e interesantes debates los diferentes representantes fueron acordando una serie de criterios que pasaron a convertirse en las primeras bases metodológicas para la elaboración del inventario en la comunidad andaluza<sup>4</sup>.

Las principales propuestas acordadas se pueden resumir en los siguientes epígrafes:

# Para el caso del mobiliario se estableció como límite cronológico el de 1920-1930, aunque se permitía la

inclusión de piezas de fechas posteriores de gran calidad y perfectamente justificadas.

# Para las artes gráficas sólo se incluirían piezas originales, siempre que su interés fuera considerable, hasta 1950 aproximadamente. En piezas de cartelería se debían incluir las piezas originales, y si existían dos o más ejemplares del mismo cartel, sólo debía inventariarse uno de ellos haciéndose constar el número total. Del mismo modo, los planos y dibujos localizados en los diversos inmuebles se consideraban inventariables.

# En cuanto a la orfebrería, la fecha límite se puso entre 1920-1930, quedando a priori excluidas las producciones industriales, así como las piezas de "Meneses".

# En relación con los exvotos, debían incluirse los que poseían valores etnográficos e históricos. Fuera del inventario quedaban las pequeñas piezas de orfebrería realizadas en serie como brazos, piernas, manos, etc. de plata.

# Respecto a las piezas de numismática las fechas límites se establecieron en torno a 1850, debido a la gran cantidad de medallas que a fines del siglo se fueron realizando y cuyo valor no es considerable. Tras esta fecha las características de las piezas a inventariar debían ser excepcionales.

# Por último, para las piezas de textiles la fecha límite fue 1900, inventariándose aquellas de fechas posteriores de carácter excepcional.

## Documentación de patrimonio mueble en inmuebles

Como ya se ha indicado, tampoco existían criterios claros a la hora de seguir un orden lógico espacial para catalogar el patrimonio mueble contenido en un inmueble. El proceso, experimentado inicialmente en el proyecto Capilla Real de Granada, fue presentado a los diferentes equipos de las universidades, quienes contribuyeron a su definitivo perfil. En primer lugar debían catalogarse los objetos localizados en el exterior, pasando posteriormente al interior. En este sentido, el criterio básico establecido fue el de iniciar el trabajo por los pies del edificio, continuando de izquierda a derecha en el sentido de las agujas del

reloj. Si el inmueble propuesto para su inventario contaba con dependencias de entidad como sacristía, antesacristía, archivo, salas, habitaciones, etc., los muebles contenidos en ellas debían catalogarse una vez culminado el proceso en el cuerpo del templo, manteniéndose el mismo criterio indicado para éste (figura 6).

¿Qué hacer en los casos de inmuebles de mayor complejidad como monasterios y conventos? Conociendo estos espacios de clausura y la vida cotidiana de monjes y monjas, se determinó no establecer un criterio rígido que bien podría haber empezado por la iglesia, seguida de coros, sacristía, etc. Se prefirió que, en función de las facilidades dadas por los conventos y en aras de perturbar lo menos posible la vida conventual, los catalogadores documentaran el patrimonio mueble contenido en los distintos espacios siguiendo el criterio, más arriba expresado, de iniciar el proceso por los pies, continuando de izquierda a derecha en el sentido de las agujas del reloj.

También se ha advertido con anterioridad que cuando se documentaban objetos que poseían una serie de características comunes, o bien conformaban una serie o un conjunto patrimonial, tampoco se aplicaba un criterio lógico. En este sentido, para retablos con sus correspondientes esculturas y pinturas, pintura mural con diferentes temas iconográficos, zócalo de azulejos con distintos motivos y paneles, etc., se estableció como criterio general su catalogación de abajo a arriba, y de izquierda a derecha.

Con estos dos criterios se planteaba una metodología de trabajo que permitía a todos los equipos de inventario seguir un orden preestablecido en el edificio y en cada uno de los conjuntos patrimoniales y que facilitaba enormemente el trabajo de seguimiento y validación de la información.

Asimismo, se acordó que cuando se inventariase un objeto del que existieran varios con idénticas características sólo se realizaría uno de ellos incluyéndose en el campo *Volumen* el valor numérico que correspondiese. Para aplicar este criterio, las piezas que se incluyen en el registro deberán cumplir una serie de requisitos: ser exactamente iguales, presentar un mismo estado de conservación, poseer idénticas medidas, etc. En el caso de que los objetos inventariados no fuesen idénticos, poseyesen distinto esta-

do de conservación, medidas, etc., se realizarían registros individuales con su correspondiente documentación textual y gráfica<sup>5</sup>.

## Nuevos proyectos, nuevos criterios

Como consecuencia inmediata de la trayectoria del proyecto de Bienes Muebles de la Iglesia Católica, se fueron remodelando y perfilando los criterios y la metodología de trabajo. Al mismo tiempo contribuyó a esa nueva visión las colaboraciones que el área de patrimonio mueble establecía con otras instituciones ya fuesen en proyectos de inventarios o catalogaciones, o en proyectos europeos. Sirva de ejemplo el caso del Inventario del Patrimonio Mueble de la Universidad de Granada, en el que la amplia colección de objetos contemporáneos obligó a ampliar los límites cronológicos hasta nuestros días<sup>6</sup>.

Pero no sólo afectó a los aspectos relacionados con la cronología de los objetos, sino que poco a poco se fue matizando la metodología de catalogación en determinadas tipologías que hasta ese momento carecían de ella. Es el caso de la azulejería, para la que se estableció que como regla general el criterio debía ser el de izquierda a derecha y de abajo a arriba, ya aplicado para el análisis y descripción de otras tipologías muebles. El catalogador se podría enfrentar a un zócalo de azulejos, un panel de azulejos, un frontal de altar y azulejos individuales. En el primero de los casos, si se inventaría un zócalo de azulejos que recorre los muros de una iglesia, sacristía, capilla, etc., el registro que dará origen a la serie se denominará como *Zócalo de azulejos*, pasándose posteriormente al análisis de cada una de sus partes: plinto, friso, guardilla, pilastra, verduguillo y tablero. Si los tableros que componen el zócalo poseen distintos modelos decorativos, deberán analizarse individualmente. En el caso de existir varios tableros idénticos, sólo se inventaría uno, indicándose el número de ellos. Si las pilastras contienen representaciones iconográficas, deberán individualizarse dentro de la serie. Si en cualquiera de las partes que componen el zócalo de azulejos se localizan escudos, cartelas, inscripciones, etc., se inventarán individualmente atendiendo a su importancia y/o significación en el conjunto analizado. Se catalogan como panel de azulejos, conjuntos que compongan una sola representación, contengan un texto conmemorativo, etc., y que configuren un conjunto aislado. Los frontales de altar se anali-

zan con las mismas directrices marcadas para los zócalos de azulejos. Por último, también serían objeto de inventario azulejos individuales ya fuesen decorativos o figurativos (figuras 7).

Para otras tipologías patrimoniales debieron perfilarse los criterios, sobre todo, teniendo en cuenta que los distintos equipos de inventario aplicaban conceptos de otras piezas. De este modo, se establecieron los siguientes:

#### # Armaduras, artesonados, alfarjes...

Debía seguirse los criterios aplicados para la serie, teniendo en cuenta que, con carácter general, no debían realizarse registros individuales de cabezas de querubines, símbolos marianos (anagramas, letanías), ornamentación vegetal y floral, elementos arquitectónicos (ménsulas, canes...), si bien se podrían dar excepciones atendiendo a la importancia y valores del elemento analizado.

#### # Capiteles, ménsulas, pinjantes, canes...

Con carácter general, este tipo de objetos no debían inventariarse, salvo que estuvieran descontextualizados y se pudieran entender como piezas museables. Se podrá aplicar el criterio de excepcionalidad cuando posea una serie de valores que así lo justifiquen.

#### # Portadas

Con carácter general, las portadas tanto del exterior como del interior de los inmuebles no deberán ser incluidas. Sólo serán inventariables las esculturas, los relieves, etc., contenidos en ellas.

#### # Bóvedas y cúpulas

Con carácter general, las bóvedas y cúpulas no se inventariarán. Por tanto, no se darán de alta registros en los que se analicen las arquitecturas de dichos espacios. Si se podrán dar de alta cuando se deban analizar los objetos o elementos (yeserías, pinturas, etc.) que la conforman individualmente, se trate de espacios completamente ornamentados y sea necesario un registro general para entender mejor el conjunto.

#### # Solerías, pavimentos...

Con carácter general, este tipo de elementos no se inventariarán, aunque se podrá aplicar el criterio de

excepcionalidad cuando posea una serie de valores que así lo justifiquen.

#### # Textiles

Como regla general, debía realizarse un solo registro por pieza. Los ternos compuestos por capas pluviales, dalmáticas, casullas, estolas, etc., se entenderán como serie, individualizándose cada una de las piezas que los componen.

Si se procede al inventario de piezas textiles de indudable valor artístico, iconográfico, etc., que contengan distintas escenas, santos, etc., se podrá aplicar el criterio de excepcionalidad analizándose cada una de las representaciones como elementos individualizados. Para aplicar este criterio, se entenderá que cada una de las representaciones está realizada de forma individual y posteriormente unida a la pieza, y no sobre un único soporte. En este último caso, se realizará un solo registro por la pieza textil y se deberán aportar imágenes por cada una de las escenas representadas (figura 8).

## Los equipos de trabajo

La necesidad de cualificar la información del patrimonio mueble llevó al Centro de Documentación del IAPH a ir conformando un equipo de trabajo que la cubriese. De este modo, al historiador del arte que inicia los trabajos de inventario entre 1989 y 1991, y que además realizaba la documentación gráfica, se propone incorporar a un profesional de la fotografía o con conocimientos suficientes en ese campo como para obtener una información acorde a los criterios que se establecían para los inventarios. Poco a poco, se fueron alcanzando los objetivos planteados, impartiendo determinados cursos formativos, teóricos y prácticos, que ayudaron decisivamente en el proceso.

Uno de los módulos de información de la base de datos del patrimonio mueble de Andalucía, denominado *Conservación*, recoge documentación sobre el estado de conservación, con sus deterioros y alteraciones, y las distintas intervenciones que hayan sufrido las diferentes piezas. Hasta el año 2003, son los propios historiadores del arte los que se encargan de cumplimentar los diferentes campos de la aplicación informática, y es a par-

tir de ese año cuando se hace obligatoria la inclusión en los equipos de un restaurador con conocimientos en patrimonio mueble. De este modo, se cualifica notablemente la información de cada uno de los objetos incluidos en la base de datos.

Por último, quedaba por cubrir un aspecto importante teniendo en cuenta cómo estaba montado el sistema de trabajo, con bases de datos locales que había que instalar y que había que enviar al Centro de Documentación del IAPH. Indudablemente se trataba de incorporar a los equipos el especialista en informática que cubriese las necesidades apuntadas. Desde el indicado año 2003, cada equipo que inventaría el patrimonio mueble andaluz cuenta también con un informático<sup>7</sup>.

En definitiva, de aquellos equipos de inventario compuestos esencialmente de historiadores del arte, se ha pasado a un equipo interdisciplinar conformado por un fotógrafo profesional, un restaurador, un informático y un historiador del arte que ejerce las funciones de coordinador del proyecto<sup>8</sup>.

## La documentación gráfica del patrimonio mueble

Al mismo tiempo que se analizaron y cualificaron los distintos modelos de datos existentes sobre patrimonio mueble, se desarrolló una aplicación informática y se elaboraron criterios y metodología de trabajo, se hicieron los correspondientes estudios para adecuar la documentación gráfica a los nuevos tiempos. Las imágenes generadas por el Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica entre 1989 y 1993 se presentaban en soporte fotografía 10 x 15 cm, con su correspondiente negativo. En la mayoría se había utilizado película de color, aunque en algunos inmuebles de la diócesis de Granada los documentos eran en blanco y negro.

En cuanto al equipo fotográfico utilizado, no existía unos requisitos mínimos aplicados a las imágenes, e incluso no existían normas o criterios relacionados con conceptos básicos de la imagen como pudieran ser iluminación, uso de películas de distintas características, etc., e incluso no se aplicaban diferentes normas a la hora de tratar gráficamente diversas tipologías patrimoniales.

7. Zócalo de azulejos (Fábrica del Hijo de José Mensaque Vera, 1894). Convento de los Padres Capuchinos, Sevilla. IAPH





8. Frontal de altar (Anónimo andaluz, 1501-1550). Convento de Santa Clara. Belalcázar, Córdoba. IAPH

El primer cambio de criterio se produce a finales de 1993 y principios de 1994, justo cuando el área de patrimonio mueble del Centro de Documentación se hace cargo del seguimiento y validación del inventario. Del soporte fotografía se pasa a diapositivas de 35 mm, y se inicia el proceso de digitalización de ese material en formato GIF, por entonces el más cualificado. Contar con un documento digital de cada uno de los bienes posibilitó que a través de la base de datos se pudiese asociar la imagen a cada uno de los registros textuales. Cada equipo de inventario debía entregar original y tres copias de cada imagen.

De vital importancia en este proceso de cambio fue el impartir un curso teórico y práctico a los distintos equipos de inventario. Ese curso sirvió para sensibilizarlos de cara al objetivo que se pretendía: obtener las mejores tomas de los muebles inventariados y, sobre todo, que cualificaran el material que debían entregar de cada una de las piezas catalogadas.

En 1998, se diseña y desarrolla una nueva base de datos de patrimonio mueble, utilizándose para ello el software más avanzado en esos momentos, Visual

Basic y Access-97. La nueva aplicación no sólo permitía asociar la imagen a la base de datos, sino que ilustraba cada uno de los registros textuales, en cada uno de los modelos de informes de salida. Del mismo modo que las herramientas informáticas evolucionaban continuamente, con las técnicas de documentación gráfica ocurría lo mismo. Al hilo de estas circunstancias, se propone a los distintos equipos de inventario, tanto de la Iglesia Católica como de otras instituciones, la realización de una sola diapositiva de cada mueble y su digitalización en formato TIF. Una vez más, hubo que sensibilizar a los equipos de inventario del avance que suponía para todos el digitalizar el material gráfico. Para ello, se dieron una serie de características técnicas del escáner óptico a utilizar, así como de la imagen a entregar, que debía cumplir unos parámetros concretos<sup>9</sup>.

En 2006, y con la perspectiva de poder poner en explotación una nueva base de datos de patrimonio mueble (en tres capas, con la posibilidad de carga, consulta, etc.), a través de la red, en consenso con todos los equipos externos que trabajan en los distintos inventarios y catalogaciones, se han cambiado de

nuevo los criterios: se elimina la diapositiva 35 mm (soporte analógico), por el documento digital. Para ello, los equipos deberán entregar dos documentos en formato TIF y JPG, con una serie de características técnicas. El paso a la utilización de las cámaras digitales ha sido muy meditado en el Centro de Documentación. La dificultad de encontrar, revelar, etc., material analógico ha ayudado en ese sentido y se espera que durante 2007 todos los equipos se adapten a los nuevos criterios<sup>10</sup>.

## A modo de conclusión

Han pasado ya quince años desde aquellos incipientes inicios en la Capilla Real de Granada; trece desde que el IAPH se hizo cargo del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica. En ese marco cronológico, el equipo de historiadores del arte del Centro de Documentación<sup>11</sup>, los técnicos de la Dirección General de Bienes Culturales y de las Delegaciones Provinciales, los coordinadores de los equipos de inventario<sup>12</sup> y, en ocasiones, algunos representantes de la Iglesia andaluza, han ido colaborando para llegar a conclusiones consideradas hoy como muy válidas para la catalogación del patrimonio mueble. Hay que pensar que ese trabajo y sus resultados no sólo han servido para el Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica, sino que se han realizado otros inventarios como el del patrimonio mueble de la Universidad de Granada, el de pintura y escultura del Ayuntamiento granadino, o el de muebles del Monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce (Sevilla); estos dos últimos aún en proceso. Pero no sólo ha quedado en el ámbito regional, sino que en dos proyectos europeos en el marco del programa Raphael como fueron “Catalogación del patrimonio mueble en las universidades europeas: Granada, Coimbra y Venecia” y “Escultura policromada religiosa de los siglos XVII y XVIII: estudio comparativo de técnicas, alteraciones, conservación de Portugal, España y Bélgica”, los criterios, la metodología de trabajo y el modelo de datos utilizados fueron precisamente los establecidos desde el Centro de Documentación del IAPH.

Los técnicos del Centro de Documentación siguen investigando en las labores de catalogación del patrimonio mueble, para ir mejorando y perfilando los criterios y la metodología de trabajo. En ese proceso

sigue siendo clave la colaboración de los equipos de inventario, los técnicos de la DGBC y de las Delegaciones Provinciales de Cultura y los asesores de la Iglesia, con importantes aportaciones al corpus teórico y práctico actualmente en uso.

La Consejería de Cultura ha apostado por la creación de un gran sistema integrado de información que aúne la documentación, la gestión, la conservación, etc., denominado MOSAICO. Lógicamente, los inventarios y catálogos del patrimonio mueble andaluz quedarán integrados en dicho sistema, inventarios y catálogos que, en su mayor parte, han sido llevados técnicamente desde el Centro de Documentación del IAPH. La experiencia acumulada de tantos años de investigación y análisis, la aplicación en numerosos y diversos proyectos de catalogación del patrimonio mueble y los resultados obtenidos, avalarían que al menos los criterios y la metodología existentes sirvieran de sólida base para los que se deberán plantear para el sistema MOSAICO.

## Notas

<sup>1</sup> Para el TPHA y su aplicación al patrimonio mueble véase el capítulo publicado en este mismo cuaderno sobre la Base de datos del patrimonio mueble de Andalucía (pp. 134-145).

<sup>2</sup> En relación con las distintas bases de datos de patrimonio mueble debe consultarse, además del capítulo publicado en este mismo cuaderno, el trabajo de Luis Martínez Montiel (1994: 46-49; 1995: 42-43) y Juan Antonio Arenillas Torrejón (2000: 200-201).

<sup>3</sup> Este registro fue eliminado a principios de enero de 2005 y la información contenida incorporada al registro general de la pieza. De este modo, cuando se documenta un retablo, en el primer registro de la serie no sólo se analiza su estructura, sino también aquellos elementos ornamentales que posteriormente no se inventarían individualmente.

<sup>4</sup> Estos primeros criterios fueron establecidos en 1994, momento en el que el IAPH se hace cargo del seguimiento y validación del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica.

<sup>5</sup> La aplicación de este criterio se ha visto en ocasiones alterado debido a determinadas circunstancias especiales. Fue el caso del inventario de Orfebrería de la Iglesia Catedral de Santa María de Sevilla, ya que aunque existían piezas de idénticas características, el cabildo solicitó que fuesen inventariadas todas las piezas individualmente. Un hecho similar se dio en la Iglesia del Convento de Santa Clara de la misma ciudad, en la que debido a las obras de rehabilitación del edificio, el Arzobispado hispalense pidió que fuesen catalogados todos y cada uno de los paneles de azulejos y conjuntos de pinturas murales y yeserías.

<sup>6</sup> El Inventario de la Universidad de Granada se inició en el año 1990, catalogándose más de 1.000 piezas (RODRÍGUEZ, 1999: 189-192).

<sup>7</sup> La implantación de la aplicación de patrimonio mueble en tres capas, que en otro capítulo de este cuaderno se analiza (pp. 134-145), hará que la labor del informático cambie, aunque será necesaria para un uso adecuado de la base de datos.

<sup>8</sup> Actualmente el tipo de contratos que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía hace para el Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia

Católica conlleva necesariamente que el equipo esté formado por los profesionales señalados.

<sup>9</sup> Las propiedades técnicas de la imagen digital, en aquellos momentos, debían ajustarse a lo siguiente:

- Formato de almacenamiento: TIF (sin comprimir)
- Resolución: 300 ppp
- Tamaño de imagen: 10 x 15 cm
- Dimensión en píxeles: 6 MB aprox.
- Soporte de grabación: CD rom de calidad profesional

<sup>10</sup> Las características técnicas que deben cumplir las imágenes son:

Copia maestra:

- Formato: RAW / TIF
- Resolución: 300 (o el que por defecto tenga la cámara)
- Tamaño: 26 x 17 cm
- Bit / canal: 8 bit (peso aprox. 17,2 Mb)
- Código de color: RGB (nunca sRGB)

Copia de uso:

- Formato: JPG
- Resolución: 72 ppp
- Tamaño: 400 px.
- Bit / canal: 8 bit (de 60 x 100 aprox.)
- Código de color: RGB (nunca sRGB)

<sup>11</sup> El equipo estaba compuesto por Juan Antonio Arenillas, Juan Carlos Hernández Núñez y Luis Fco. Martínez Montiel.

<sup>12</sup> Conviene resaltar la labor de Fernando Pérez Mulet, en Cádiz, Federico Castro Morales y Elisa Povedano, en Córdoba, Ignacio Henares Cuéllar y Rafael López Guzmán, en Granada, José Miguel Morales Folguera, en Málaga, y Alfredo J. Morales, en Sevilla, claves en los primeros procesos del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica. A ellos debe añadirse los nombres de Gloria Espinosa Spinola, en Almería, Alberto Villar Movellán y Fernando Moreno Cuadro, en Córdoba, Juan Miguel González Gómez, en Huelva, Pedro A. Galera Andreu, en Jaén, José Luis Gómez Villa, en Jerez de la Frontera, y Enrique Valdivieso González y José Fernández López, en Sevilla, que aunque su incorporación al proyecto ha sido más reciente en el tiempo, vienen contribuyendo también a mejorar los criterios y metodología de trabajo.

## Bibliografía

**ARENILLAS TORREJÓN, J. A.** (2000) Bienes Muebles, hacia un nuevo concepto en la catalogación del Patrimonio Mueble. *PH Boletín del IAPH*, n.º 32, 2000, pp. 200-204

**GARCÍA GUTIÉRREZ, A.** (dir.) (1998) *Tesaurus de Patrimonio Histórico Andaluz*. Sevilla: Consejería de Cultura, 1998

**MARTÍNEZ MONTIEL, L. F.** (1994) La Base de Datos de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Andaluz. *PH Boletín del IAPH*, n.º 10, 1994, pp. 46-49

**MARTÍNEZ MONTIEL, L. F.** (1995) La Base de Datos de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Andaluz, II. *PH Boletín del IAPH*, n.º 11, 1995, pp. 42-43

**RODRÍGUEZ DOMINGO, J. M.** (1999) Evolución histórica del patrimonio mueble de carácter artístico de la Universidad de Granada. *PH Boletín del IAPH*, n.º 28, 1999, pp. 189-192

**VV.AA.** (1992) *Un proyecto para la Capilla Real de Granada. Teoría, Métodos y Técnicas Aplicadas a la Conservación del Patrimonio Mueble*. Serie Cuadernos del IAPH, n.º I. XIV. Granada: Consejería de Cultura, 1992